

# **Marco para la supervisión y la evaluación de la aplicación de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Aprobado por la Comisión permanente el 1 de julio de 2002

## **1. Finalidad**

La finalidad de este Marco es presentar un enfoque coherente y adecuado de supervisión y evaluación que pueda servir a todas las partes empeñadas en alcanzar los objetivos estratégicos del Movimiento.

La supervisión y la evaluación se orientarán hacia el “aprendizaje”, con énfasis en el mejoramiento continuo, la determinación de prácticas recomendadas, el aprovechamiento de oportunidades y el perfeccionamiento de las competencias. Esto, a su vez, se deriva del principio según el cual la Estrategia es un proceso continuo, en el que todos los componentes se esfuerzan por encontrar los medios para trabajar juntos de la mejor manera posible. Cada uno de los componentes del Movimiento es responsable de la aplicación de la Estrategia.

## **2. Rendición de cuentas**

- La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR deben rendir cuenta sobre tareas específicas.
- Las Sociedades Nacionales deben desempeñar, individual y colectivamente, tareas y dar cuenta al respecto.
- El Grupo de Expertos sobre Supervisión y Evaluación de la Estrategia del Movimiento se encarga de elaborar y coordinar el proceso de supervisión y evaluación de la Estrategia. El Grupo de Expertos analizará un informe de aplicación inicial, preparado conjuntamente por el CICR, la Secretaría de la Federación Internacional y la Secretaría de la Comisión Permanente, sobre la base de los informes recibidos de todos los componentes del Movimiento.
- El Grupo de Expertos presenta una vez al año a la Comisión Permanente un informe sobre el proceso de supervisión.

## **3. Supervisión**

La supervisión se centrará en:

- la recopilación de datos relativos a las acciones iniciadas o intensificadas y a los progresos realizados por las Sociedades Nacionales en la aplicación de la Estrategia (por ejemplo, plenamente realizada; en curso, no realizada – por qué);
- Se dará prioridad a las acciones 1, 3, 5, 7, 11 y 15 de la Estrategia que servirán de base para analizar los progresos alcanzados en la consecución de los tres objetivos estratégicos.

Acción 1:	Enfoque del Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad
Acción 3:	Integridad y respeto de los Principios Fundamentales
Acción 5:	Fortalecer el diálogo y las consultas en el Movimiento
Acción 7:	Mejorar y coordinar la respuesta del Movimiento en las emergencias
Acción 11:	Proyectar una imagen sistemática y coherente

Acción 15: Relaciones con los actores clave en la esfera política y militar

#### 4. Evaluación

A comienzos de 2003, la evaluación se hará en función de la información recopilada durante el proceso de supervisión.

La evaluación versará prioritariamente sobre el fundamento, la pertinencia y la utilidad de la Estrategia por lo que respecta a los compromisos para alcanzar sus objetivos, a las acciones y a los resultados esperados. Se tratará de determinar cómo y en qué medida ha aportado algo.

Se dará prioridad a las acciones 1, 3, 5, 7, 11 y 15 con una perspectiva de

- éxito de las experiencias
- deficiencias y limitaciones en la aplicación
- mejoramiento de la cooperación entre los componentes y
- posibilidades de aprendizaje.

Los resultados de la evaluación se reseñarán en un informe recapitulativo y permitirán a la Comisión Permanente proponer, si es necesario, los cambios pertinentes al Consejo de Delegados de 2003.

Los dos procesos se describen en el cuadro incluido más abajo, en el que se presentan la metodología, los equipos de trabajo y los plazos.

<b>Metodología de evaluación</b>	<b>Metodología de supervisión</b>
<p>Los datos se recopilarán esencialmente a través de entrevistas y grupos de discusión en los que participarán el CICR, la Secretaría de la Federación, el personal sobre el terreno y las SN. Representantes de otros organismos humanitarios sobre el terreno serán entrevistados para determinar en qué medida los cambios en la percepción que tienen del Movimiento pueden atribuirse a la Estrategia. La evaluación se completará con un análisis de los documentos secundarios producidos desde la adopción de la Estrategia, a fin de evaluar en qué medida reflejan los objetivos y las acciones descritos. Los datos se recopilarán principalmente en Ginebra. Si es posible, los grupos de discusión se organizarán con personal sobre el terreno; la índole y la extensión de las visitas sobre el terreno se definirán durante la fase de planificación de la evaluación. La Federación y el CICR habrán compilado con antelación la necesaria documentación y la información</p>	<p>La metodología utilizada para supervisar el conocimiento que las SN tienen de la Estrategia, así como su aceptación y aplicación comporta un cuestionario de notificación, que deberán rellenar los responsables de gestión de todas las SN. Se realizarán además entrevistas estructuradas con un grupo seleccionado de SN. El cuestionario y las entrevistas estarán concebidos para completarse mutuamente. El cuestionario será una forma sistemática de obtener indicadores del grado de aceptación y aplicación de la Estrategia, mientras que las entrevistas proporcionarán información cualitativa sobre experiencias individuales en materia de aplicación. El cuestionario se elaborará sobre la base del análisis de la Estrategia, tal como se aplica a las SN. Las acciones requeridas por la Estrategia se clasificarán según el grado de análisis que se considere necesario hacer para cada cuestión. Dado que las entrevistas</p>

<p>clave. Preparará el informe el equipo de evaluación, designado conjuntamente por las unidades de evaluación de la Federación y del CICR y aprobado por el Grupo de Expertos.</p>	<p>constituyen la parte cualitativa de la evaluación, el cuestionario incluirá principalmente preguntas cerradas. Inicialmente se entrevistará a un grupo muestral de 25 SN (alrededor del 15% del número total de SN), seleccionadas sin tener en cuenta la representación regional. El grupo se ampliará si se comprueba que las respuestas obtenidas no son representativas. Las cuestiones que se abordarán en las entrevistas se definirán antes de enviar el cuestionario. Sin embargo, la estructura definitiva de las entrevistas se decidirá solamente una vez que se haya recibido al menos el 10% de las respuestas, a fin de garantizar la pertinencia de las preguntas que se harán y aportar eventuales aclaraciones con respecto al cuestionario.</p>
<p><b>Equipo de evaluación</b></p> <p>El equipo de evaluación debe seleccionarse con el mayor cuidado para lograr la máxima credibilidad y aceptación de sus conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación deberá, pues, contar con expertos internos y externos. Estará integrado por una persona del Movimiento con capacitación y aptitudes en materia de evaluación (especialmente por lo que respecta a la acción sobre el terreno), y una persona con amplios conocimientos en el ámbito de la evaluación y del análisis de la gestión estratégica. Se podría designar a un tercer componente del equipo si se considerara necesario. La finalidad es optimizar la objetividad de la evaluación preservando, al mismo tiempo, un buen conocimiento de la estructura y de los objetivos del Movimiento.</p>	<p><b>Equipo de supervisión</b></p> <p>A lo largo de todo el proyecto, es decir, del 15 de diciembre de 2002 al 15 de mayo de 2003, un miembro del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Federación trabajará a tiempo completo en la coordinación del proceso de supervisión. Además, habida cuenta de los plazos por cumplir, se contratará a dos personas durante un mes (abril), que se encargarán principalmente de registrar los datos y transcribir las entrevistas.</p>

Calendario	Calendario
<p>El proceso de evaluación se iniciará oficialmente la primera semana de enero de 2003. El informe de evaluación deberá estar listo el 15 de mayo de 2003. Se adjunta el calendario detallado.</p>	<p>El calendario previsto para el proceso de supervisión es muy apretado. Las Sociedades Nacionales deberán disponer de un plazo suficiente para poner en práctica la Estrategia. Se presentará un informe actualizado al Consejo de Delegados. El proceso de supervisión debe ser exhaustivo para tener un cuadro completo del grado de aceptación y de la aplicación, así como para dar una pauta en cuanto a la futura orientación de la Estrategia. El informe recapitulativo deberá publicarse el 15 de mayo de 2003. La supervisión durará cuatro meses. Para más detalles véase más abajo.</p>

## 5. Calendario detallado

### 2002

13-14 de mayo	Primera reunión del Grupo de Expertos
Mayo-junio	Documentos de reflexión sobre el proceso e identificación de los recursos necesarios
1-2 de julio	Reunión de la Comisión Permanente. Aprobación del cometido del Grupo de Expertos y del marco para la supervisión y la evaluación de la aplicación de la Estrategia para el Movimiento
Mediados de julio	Envío a todas las Sociedades Nacionales de información sobre el proceso de supervisión y de evaluación, anexo a la Carta Informativa de la Comisión Permanente. Se incluirán también ejemplos de esquemas de aplicación y una lista de coordinadores, en la Secretaría de la Federación y el CICR, de medidas relativas a la Estrategia

### 2003

Febrero	Reunión de la Comisión Permanente (por confirmar): Informe sobre la labor realizada por el Grupo de Expertos
Junio	Reunión de la Comisión Permanente: primer proyecto del informe recapitulativo sobre la aplicación de la Estrategia
Septiembre	Reunión de la Comisión Permanente: aprobación del informe recapitulativo que se presentará al Consejo de Delegados.